

Anuncio número: 2024-2495

Fecha:	18 Julio 2024
Número de boletín:	137
Numero Anuncio:	2024-2495
Sección:	Administración Local
Órgano Emisor:	Ayto. de Alcañiz
Departamento:	Ayto. de Alcañiz
Descripción:	Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos para proveer dos plazas de policia local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento.

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2151, de 12 de Julio de 2024, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de dos plazas vacantes de Policía Local perteneciente a la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario Accidental,

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm. 99 de 24 de Mayo de 2024, BOA núm. 103, de 29 de Mayo de 2024, BOE núm. 140, de 10 de junio de 2024) se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1524, de fecha 20 de Mayo de 2024 aprobando las bases específicas que rigen la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas vacantes de Policía Local perteneciente a la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 (BOP de Teruel nº 61 de fecha 29 de Marzo de 2023 y BOP de Teruel nº 244 de fecha 26 de diciembre de 2023).

Visto que, con fecha 8 de Julio de 2024, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancia y, una comprobada la documentación aportadas por las personas aspirantes, mediante la presente,

RESUELVO

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Policía Local como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Aguilera Larrosa, Daniel
2	Alonso Araujo, Jorge Andres
3	Baigorri Benaque, David
4	Catalan Carenas, Adrian
5	Chanovas Cotaina, Alejandro
6	Checa Nebot, Belen
7	Comin Ferrer, Javier
8	Cortes Buisan, Mar
9	Gomez Bernal, Aaron
10	Jariod Palos, Jose Ignacio
11	Labadia Roche, Angela
12	Litago Eito, Natalia
13	Molledo Nebra, Ruben
14	Ortiz Herrero, Andres
15	Pereira Muñoz, Ricardo
16	Piazuelo Jarema, Ana
17	Piazuelo Oliver, Roberto
18	Sancho Lafaja, Irene
19	Sanz Redondo, Juan Antonio
20	Serrano Romero, Joel
21	Taller Cano, Ruben
22	Valtueña Gutierrez, Victor Manuel
23	Van Der Plassche Obelleiro, Miriam
24	Vinuesa Manrique, Monica
25	Viver Casabona, Roberto

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
1	Artigas Gil, Estefania	1

2	Artigas Gil, José Javier	1
3	Calasanz Climent, Mario	1
4	Hernandez Esteban, Jose David	2
5	Mata Arroyo, Jaime	1y 3
6	Pérez Esteban, Marta	1
7	Portoles Donoso, Sergio	1
8	Rando Gallen, Alberto	3
9	Sanz Redondo, Juan Antonio	2, 4 y 5
10	Segura Turon, Maria Pilar	2 y 3
11	Usón García, Daniel	1
12	Villegas Martinez, Alvaro	3

1.- Instancia no presentada por vía electrónica (Base 3.1), deberá presentarse solicitud vía electrónica conforme a Modelo Anexo III

2.- No acredita estar en posesión de la titulación exigida y/o la acreditación de su equivalencia (Base 2.1.c) y Base 3.3.b)).

3.- No manifiesta en solicitud que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda conforme al Modelo Anexo III (Base 3.2)

4.- Falta DNI

5.- No acredita abono, dentro del plazo de presentación de instancias, de los derechos de examen.

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar, por vía electrónica, aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.

Imprimir

Cerrar

BOLETIN PDF